

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** ES-01976 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 01/12/2025 **Renovación:** **Caducidad:** 30/08/2038  
**Nombre Comercial:** PHEROMAZE TUTA

**Titular**

**BEDOUKIAN RESEARCH INC.**  
 6 Commerce Drive  
 06810 DANBURYCT  
 (Connecticut)  
 USA

**Fabricante**

**BEDOUKIAN RESEARCH INC.**  
 6 Commerce Drive  
 06810 DANBURYCT  
 (Connecticut)  
 USA

**Composición**

MEZCLA DE (E,Z,Z)-3,8,11-TETRADECATRIEN-1-YL ACETATE + (E,Z)-3,8-TETRADECADIEN-1-YL ACETATE (0,208 G/DIFUSOR) [VP] P/P

**Envases**

Bolsas de PET/Aluminio/LDPE, capacidad de: 1, 50, 102, 150, 200, 204, 300 y 402 unidades.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>					
Berenjena	Polilla del tomate, Tuta absoluta	250 - 300 difusores/ha	1-2	ver cond.	Uso menor por jerarquía por cultivos.
Tomate	Polilla del tomate, Tuta absoluta	250 - 300 difusores/ha	1-2	ver cond.	

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**

USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**

Atrayente por confusión sexual. Aplicación manual mediante colocación de difusores de vapor en invernadero. Colocar los difusores en la siembra, algunos días antes del trasplante o al mismo tiempo del trasplante del cultivo y siempre antes del primer vuelo de adultos, a una altura de 1,5–2,5 m sobre estructuras/soportes del cultivo.- El producto debe incluirse en el programa de protección junto con otros insecticidas como producto fitosanitario de apoyo. Comprobar las capturas de adultos mediante trampas de monitoreo.- La duración máxima de protección del producto es de 188 días- 1 aplicación por cultivo. Se puede realizar una segunda aplicación, 180-200 días tras la primera aplicación.En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto.

**Clase de Usuario**

Uso profesional.



**Mitigación de riesgos en la manipulación**

**SEGURIDAD DEL APLICADOR, TRABAJADOR Y DEMÁS PERSONAS EXPUESTAS**

Durante la colocación y manejo de los difusores, se deberá utilizar:


- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

**NORMATIVA APLICABLE:**

- Guantes de protección contra productos químicos según UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección nivel C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE -EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón ( $\geq 300$  g/m<sup>2</sup>) o de algodón y al menos un 65% de poliéster ( $\geq 245$  g/m<sup>2</sup>).



**Clasificaciones y Etiquetado**

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



**Mitigación de riesgos ambientales**

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



**Eliminación del producto y/o caldo**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.



**Gestión de Envases**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

##### OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

##### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otras leyendas e indicaciones:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

#### Condiciones de almacenamiento

Almacenar preferiblemente en refrigerador/congelador a una temperatura inferior a 4º C. Mantener alejado de fuentes de calor y de luz directa del sol, en lugar seguro y seco y en su envase original completamente cerrado.

Almacenar a temperatura ambiente durante un periodo máximo de 6 meses a partir de la fecha de fabricación.

